

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2019

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

gestioncontractual@sena.edu.co

ESM

Referencia: Licitación Pública No. DG-LP-001-2019.

Asunto: Solicitud modificación del plazo para la presentación de ofertas, revisión del presupuesto y análisis sobre la situación de los proveedores.

Respetados Señores SENA:

JORGE ENRIQUE COTE VELOSA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi acreditada calidad de representante legal de la sociedad CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. (en adelante Carvajal), en relación con el proceso de selección de contratistas de la referencia, muy respetuosamente me permito solicitar modificar (i) el plazo para la presentación de ofertas, (ii) revisar cuidadosamente el presupuesto oficial del proceso de la referencia y (iii) analizar exhaustivamente la situación de los FABRICANTES y potenciales proveedores de tecnología (software y hardware) habida cuenta de los argumentos y razonamientos que presentamos a continuación:

1. CARVAJAL tiene todo el interés de participar en calidad de OFERENTE en la licitación pública de la referencia.
2. Para ello ha leído y estudiado un vasto acervo documental proveniente de la etapa comúnmente conocida como pre pliegos, así como después de la publicación de los pliegos, incluso, ha participado activamente en las audiencias públicas de aclaración de los mismos y configuración de la matriz de riesgos.
3. Conociendo la gran cantidad de información y la falibilidad humana, entendemos que existan posibles yerros a la hora de presentar respuestas a los potenciales oferentes, así como a la hora de incluirlas en los documentos licitatorios.

4. Sin embargo, hemos evidenciado errores que pueden poner en grave peligro la seguridad del proceso, así como la consecución de los fines esenciales del Estado y los misionales de la entidad con ocasión y por cuenta de inentendibles situaciones recogidas en las reglas del proceso licitatorio.
5. En efecto, y como primera medida, queremos manifestar que con nuestro conocimiento del mercado y de sus agentes, los pliegos pueden limitar la posibilidad de oferentes en cada uno de los servicios a prestar (P. ej: uno para cableado estructurado; uno para conectividad, uno para LAN-WLAN etc...), a tal punto que podrían comprometer la libertad de los proponentes, la libre competencia y la pluralidad de potenciales fabricantes de la tecnología exigida en los pliegos de condiciones.
6. Tal situación conlleva, como es previsible, el aumento de precios de los potenciales suministradores y proveedores de tecnología (FABRICANTES) pues se ven injustificadamente beneficiados por los pliegos de condiciones, lo que les permite tener una posición negocial excesivamente benéfica, afectando seriamente el presupuesto de la licitación en contra de las expectativas del SENA.
7. Si a esa condición, de por sí preocupante, se le añade la de unos pliegos, adendas, formatos y anexos que se contradicen entre sí, así como entre ellos y una gran cantidad de respuestas contradictorias ofrecidas por el SENA, consideramos que lo más conveniente es, por una parte, prorrogar el plazo para presentar propuestas (lo cual beneficia a todo el mercado por igual) y, por la otra, concentrarse en revisar todos los aspectos que estamos poniendo de presente mediante esta comunicación y que, como se sabe, no son extraños para la entidad toda vez que es una voz sentida y sistemáticamente expresada por el mercado.

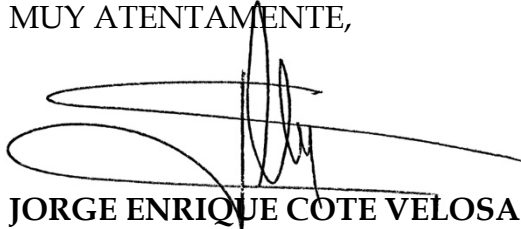
Por lo anterior, habida cuenta de las anteriores manifestaciones, hechos y argumentos, muy comedidamente solicitamos:

- a. Se prorrogue el plazo para presentar las propuestas de todos los potenciales oferentes.
- b. Se revisen todas las respuestas, adendas, anexos y formatos y se unifiquen en un solo gran pliego de condiciones tan holístico e integral como completo y coherente, que no ofrezca margen de dudas al mercado en cuanto a (i) los documentos definitivos que rigen la presente licitación y (ii) que eliminen

todas las incoherencias o contradicciones entre los varios documentos y reglas contractuales.

- c. Rogamos responder todas y cada una de las preguntas formuladas por los potenciales oferentes.

MUY ATENTAMENTE,



JORGE ENRIQUE COTE VELOSA

C.C. No. 91.286.219

Representante Legal

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S